

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**

**HORA:** 19.45.

**PRESIDENTE:** D. Javier BASTERRA BASTERRA

**CONCEJALES:** D. Javier VILLARREAL ARMENDARIZ  
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA  
D. Antonio Javier HERNAEZ IRIBARREN  
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN  
D. Andoni MUÑOZ RUIZ  
D. Xanti KIROGA ASTIZ  
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE  
D. Martín ASTRAIN LAZCANO  
D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> SORIA CINCA  
D. José Joaquín SALAS MARTÍN

**SECRETARIA EN FUNCIONES:** D<sup>a</sup>. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste da la bienvenida a todos y a todas.

**PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2008.**

No se producen intervenciones por lo que el acta es aprobada por asentimiento procediéndose a su firma.

**SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de la lista actualizada de precios de 2008 del Bar de Jubilados.**

El Sr. Presidente solicita que se quede sobre la mesa por la falta de un informe explicativo de cuentas.

A continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

1º.- Dejar el asunto sobre la mesa para su debate y votación en la próxima sesión.

**TERCERO.- Propuesta de acuerdo de Alcaldía para el cobro de la dotación económica a asignar a los grupos políticos pertenecientes a la corporación.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

VOTOS A FAVOR-----DIEZ (de los Grupos ZIP; GIH, Sr. MUÑOZ, Sr. KIROGA y del Sr. Presidente)

ABSTENCIONES ----- UNO (del Sr. VILLARREAL)

Y por mayoría,

Visto el acuerdo de Pleno de 29 de agosto de 2007 donde se aprobó la dotación económica a asignar a los grupos políticos

#### **Fundamento de derecho**

El artículo 73 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 “Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida”.

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Solicitar a los grupos políticos una memoria explicativa anual de la contabilidad específica para el cobro de la dotación económica que presentarán en la última sesión del año. Además en el último Pleno de la legislatura se aportará la liquidación total definitiva.

2º. - Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

El Sr. VILLARREAL toma la palabra para explicar su voto diciendo que lo hace pensando en las cuatro trabajadoras de limpieza del Colegio Público de Huarte despedidas a raíz de la nueva adjudicación, siendo víctimas de la política presupuestaria del Gobierno municipal y de los grupos que la apoyan. A continuación lee una parte de una carta que una de ellas envió al Alcalde sin recibir respuesta, y espera que sirva para espolear al equipo de Gobierno para solucionar esta angustiada situación.

El Sr. Presidente le pide que se lea la carta entera. A continuación el Sr. VILLARREAL lee la carta en su totalidad.

El Sr. VILLARREAL añade “Con esto me despido, ya lo he hecho personalmente con Antonio y Xanti con quienes he mantenido un trato humano”.

El Sr. Presidente le pregunta si se va a quedar a escuchar algún comentario a lo que el Sr. VILLARREAL le contesta que no y añade que mañana mismo presentará su dimisión.

El Sr. BARBERENA le pide un mínimo de respeto a las respuestas que pueda haber. El Sr. VILLARREAL le contesta que lo leerá en el acta.

El Sr. KIROGA se dirige al Sr. VILLARREAL pidiendo que le conteste sobre si tiene conocimiento de cuántas horas y cuánto cobraban las cuatro trabajadoras a las que ha citado. El Sr. VILLARREAL le contesta que hay un sindicato que está detrás de todo esto. El Sr. KIROGA responde que lo conoce y que le gustaría que le dijera si lo que estás haciendo ahora mismo es o no una instrumentalización del dolor de unas personas.

El Sr. VILLARREAL le contesta diciendo “dale respuesta a esta carta.”. El Sr. KIROGA le responde que “hace mucho que estoy dando respuesta a esta carta. Esta preocupación me la podías haber dado a conocer”.

El Sr. BARBERENA se dirige al Sr. VILLARREAL “quédate a trabajar cómo los demás para buscar soluciones”.

Siendo las ocho horas, el Sr. VILLARREAL abandona la sala.

A continuación el Sr. KIROGA manifiesta que el motivo principal por la que se ha hecho una nueva adjudicación del contrato de limpiezas del Colegio era el deficiente funcionamiento de la empresa anterior. Considera que el contrato se ha hecho de una manera estudiada, trabajada y así mismo, también se ha hecho pensando en las condiciones en las que se quedaban las personas para que fueran subrogadas por la empresa adjudicataria. Sin embargo, añade, la empresa puede decidir prescindir de determinadas trabajadoras indemnizándoles en lo que les corresponda, ya que la realidad era que tenían

contratos basuras con un número de horas que no se correspondían con las que realizaban. Señala que se está intentado instrumentalizar un problema muy grave de esas personas.

Toma la palabra el Sr. BARBERENA para indicar que lo comentado por el Sr. KIROGA le parece acertado. Añade que el Sr. VILLARREAL no haya hecho aportaciones ni trabajado para intentar solucionar problemas.

Seguidamente interviene el Sr. CRESPO y señala que le ha molestado que el Sr. VILLARREAL haya dicho que sólo ha tenido una relación humana con dos miembros de la corporación, añade que el grupo municipal GIH ha estado dispuesto a hablar con él.

El Sr. BARBERENA comenta que no tiene nada personal contra el Sr. VILLARREAL y añade que todos le han tratado con cortesía y respeto.

#### **CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la concesión de una cuenta de crédito a 1 año a favor de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

#### **Antecedentes de hecho**

Primero.- La intervención emitió informe sobre la existencia de liquidez suficiente para concertar el crédito con la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea.

Segundo .- Con fecha de entrada 29 de octubre de 2008 y con número 4810, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA solicita concesión de una cuenta de crédito.

#### **Fundamentos de derecho**

Primero.- La sociedad municipal de gestión urbanística Areacea, S.A. es una forma de gestión directa de los servicios públicos por el Ayuntamiento de Huarte (art. 192.1 de la Ley Foral 6/1990) pudiendo ser su financiación diversa (art. 197.4 de la Ley Foral).

Segundo.- Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/86.

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Efectuar un préstamo a corto plazo, de 500.000,00 EUROS, con un tipo de interés de euribor trimestral más un 0,60% y plazo de devolución a un año, a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA AREACEA, S.A, para necesidades de tesorería

2º.- Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **QUINTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la contratación de una cuenta de la cuenta de crédito para necesidades de tesorería.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

Visto el informe de intervención de fecha 23 de octubre de 2008.

Vistas las condiciones de concesión de una línea de crédito ofertadas por Caja Laboral, y la Caixa.

#### **Fundamentos de derecho**

Único.- Según los artículos 128, 129, de la Ley Foral de Haciendas Locales 5/1995;

**Artículo 128** Las entidades locales podrán concertar operaciones de tesorería, por plazo no superior a un año, con cualesquiera entidades financieras, para atender sus necesidades transitorias de tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 35

*por ciento de sus ingresos reconocidos por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.*

**Artículo 129** 1. *La concertación de toda clase de operaciones de crédito deberá acordarse previo informe de la Intervención, en el que se analizará, especialmente, la capacidad de la entidad local para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que de aquéllas se deriven para la misma.....*

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Abrir una cuenta de crédito con Caja Laboral, por importe de 500.000,00 €, en las condiciones fijadas en su oferta.

2º.- Abrir una cuenta de crédito con La Caixa por importe de 1.300.000,00 €, en las condiciones fijadas en su oferta.

3º.-Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

4º Notificar el presente acuerdo a la Caixa y a Caja Laboral.

#### **SEXTA.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

22/09/2008.- Autorizando a Dª MARIA JOSEFA EGUIA IRAIZOZ, para realizar obras de cambio de ventanas en C/ Larrainak 4-2º-A.

22/09/2008.- Concediendo a SYS AGROSAL licencia para realizar obras de cambio de malla metálica del cerramiento de la parcela 747 del Polígono 1 en C/ Intxaurdia 14.

29/09/2008.- Autorizando el contrato de obra para la ejecución de una piscina de chapoteo en las instalaciones deportivas de Huarte y aprobando el pliego de condiciones particulares y técnicas redactado al efecto.

30/09/2008.- Aprobando el convenio con la Federación Navarra de triatlón que debidamente diligenciado obra en el expediente, con abono de subvención o aportación de 1.800 euros anuales.

30/09/2008.- Adjudicando el contrato de gestión de la explotación del bar-restaurante de las piscinas municipales de Huarte, incluyendo su mantenimiento y limpieza, a EZKURRA ERRETEGUIA, S.L. en el precio de 4.200,00 euros anuales, (excluido IVA e incluido todos los conceptos que figuran en el pliego como parte del precio de licitación).

30/09/2009.- Concediendo a ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN AOIZ, S.L., aplazamiento de la factura de la cuarta fase de urbanización del polígono Ollokilanda-Urbi hasta el 19/12/2009, cuyo importe, con los intereses legales, asciende a 113.471,40 €

30/09/2009.- Concediendo a D. Francisco CORTEA ALEMAN, aplazamiento de la factura de la cuarta fase de urbanización del polígono Ollokilanda-Urbi hasta el 19/12/2009, cuyo importe, con los intereses legales, asciende a 62.333,22 €

30/09/2009.- Concediendo a DESARROLLO Y PROMOCION ESTRATEGICA, aplazamiento de la factura de la cuarta fase de urbanización del polígono Ollokilanda-Urbi hasta el 19/12/2009, cuyo importe, con los intereses legales, asciende a 221.427,71 €

30/09/2009.- Concediendo a INVERSIONES URCAI, S.A, aplazamiento de la factura de la cuarta fase de urbanización del polígono Ollokilanda-Urbi hasta el 19/12/2009, cuyo importe, con los intereses legales, asciende a 405.255,39 €

30/09/2009.- Concediendo Dª. Ana Isabel TURRAU GOMEZ DE SEGURA, aplazamiento de la factura de la cuarta fase de urbanización del polígono Ollokilanda-Urbi hasta el 19/12/2009, cuyo importe, con los intereses legales, asciende a 113.471,40 €

30/09/2008.- Delegando en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Andoni MUÑOZ RUIZ, mi competencia para autorizar el matrimonio civil solicitado por D./Dª. Eneko NAPAL y D./Dª Aitziber LARRAINZAR, cuya celebración tendrá lugar en la Casa Consistorial el día dieciocho de octubre del actual.

30/09/2008.- Delegando en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Iñaki CRESPO SAN JOSE, mi competencia para autorizar el matrimonio civil solicitado por D./Dª. Jesus

TELLERIA y D./D<sup>a</sup> Carolina ZUDAIRE, cuya celebración tendrá lugar en la Casa Consistorial el día dieciocho de octubre del actual.

30/09/2008.- Resolviendo Iniciar expediente a fin de investigar y determinar los incumplimientos, defectos y responsabilidades en el desarrollo y ejecución de los contratos de D. Javier LEKUONA ERRANDONEA y de UTE OBENASA-HARINSA, nombrando instructora del mismo a D<sup>a</sup>. Aitziber JUANIZ MORIONES, Secretaria en funciones.

23/10/2008.- Concediendo a CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA S.L. licencia para utilización del suelo público en aparcamiento frente a C/ Miravalles nº 4, para instalación contenedor.

23/10/2008.- Concediendo a D. GUMERSINDO RODRIGUEZ GALLARDO, autorización para cambio de ventanas y puerta en C/ Ugarraldea 4-1º.

23/10/2008.- Concediendo a CONSTRUCTORA ALDABEA S.L., autorización para apertura de zanja para acometida de gas en el proyecto de ejecución de viviendas en C/ Oihana 15.

23/10/2008.- Concediendo a D. FRANCISCO OCAÑA GARCIA, autorización para colocación de contraventanas en Avenida Ugarrandia 11-1º.

23/10/2008.- Concediendo a D<sup>a</sup>. MARIA JOSE ARGUIBIDE EQUISOAIN, autorización para cambio de puerta de metal existente por tabique y puerta más pequeña en Plaza Ezepeleta 3.

23/10/2008.- En relación con concurso de traslado especial de una vacante del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Múltiples (jardinero) al servicio del Ayuntamiento, resolviendo declarar el concurso desierto.

23/10/2008.- Aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de Encargado de Servicios Múltiples mediante concurso de traslado especial.

23/10/2008.- Concediendo a PANADERIA MIRAVALLES S.L., autorización para apertura de zanja en c/ Intxaurdia nº 3.

23/10/2008.- Concediendo a COMERCIAL TUBOFERRO S.L., autorización para cubrición de solera con hormigón, en C/ Olaz Chipi nº 7.

23/10/2008.- Adjudicando el contrato de gestión de la ludoteca de Huarte del 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2008 a AULA DE NATURALEZA TXUBINDO NATUR GELA en el precio de 7.700,00 euros (IVA incluido).

23/10/2008.- Concediendo a D. SERAFIN HERRERA ANAUT, autorización para reforma de baño en Plaza San Juan nº 3-1º-D.

24/10/2008.- Concediendo a los trabajadores municipales que lo han solicitado, autorización para la asistencia a los cursos de euskera.

28/10/2008.- Resolviendo modificar varias partidas del presupuesto 2008, según el informe de intervención de 23 de octubre de 2008.

28/10/2008.- Designando interinamente a D<sup>ña</sup>. Nerea BRUÑO ARTAZCOZ el puesto de encargado del Servicio de Jardinería, con el correspondiente complemento, desde el 1 de octubre de 2008 hasta que la plaza de encargado se cubra de manera definitiva.

28/10/2008.- Concediendo a INMOVEST, S.L. la devolución de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, una vez comprobada por el Servicio de Alguaciles la retirada de dicha ocupación que tenía en la vía pública.

28/10/2008.- Concediendo a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE LARRAINAK 1 Y 3, la devolución de VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS de la parte proporcional de la cantidad abonada por ocupación de vía pública, por retirada de andamios el día 20 de septiembre.

#### **SÉPTIMA.- Otros asuntos, previa la declaración de urgencia.**

**SÉPTIMA. UNO.- Propuesta de acuerdo del Alcalde para la aprobación de un convenio con D. Esteban, D. Jesús y D. Martín Lasa Urtasun y D<sup>a</sup>. Carmen Larrea Viscarret.**

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación.

La urgencia es declarada por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

#### **Antecedentes de hecho**

Primero.- CONSTRUCCIONES LASA, S.A. ha presentado instancia solicitando licencia de obras para la reforma de un local situado en la planta baja de la calle Larrainak nº 3.

Segundo.- El local tiene un solo acceso. La propiedad del mismo cree conveniente dotarlo de una segunda entrada por la facha sur, que actualmente, no dispone de huecos para iluminación y ventilación.

Tercero. La parcela existente delante de la fachada sur es dotacional, concretamente es la parcela D.1 del Plan parcial de Ugarrandía, si bien actualmente el ayuntamiento no tiene previsto realizar ninguna actuación en dicha parcela.

#### **Fundamentos de derecho**

Único.- Es de aplicación el artículo 70 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra.

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el convenio entre el Ayuntamiento de Huarte y D. Esteban, D. Jesús y D. Martín Lasa Urtasun y Dª. Carmen Larrea Viscarret, en referencia a la parcela dotacional propiedad del ayuntamiento de Huarte situada delante de la fachada sur del local propiedad de D. Esteban, D. Jesús y D. Martín Lasa Urtasun y Dª. Carmen Larrea Viscarret, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **SÉPTIMA. SEGUNDA.- Moción `in voce` presentada por el alcalde Javier Basterra, grupo municipal GIH y grupo municipal Zubiarte sobre el atentado de ETA.**

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación.

La urgencia es declarada por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción cuyo texto íntegro se transcribe a continuación.

“Ante el atentado cometido esta mañana en la Universidad de Navarra en Pamplona, realizado mediante la colocación y posterior explosión de un coche bomba en el aparcamiento de su edificio central, que ha producido más de una veintena de heridos, y que ha estado a punto de generar una masacre, este ayuntamiento quiere manifestar:

1º- Su mas absoluta repulsa y condena a este tipo de actos, poniendo una vez mas de manifiesto, que estas acciones son absolutamente injustificables.

2º- Exigimos a ETA el cese definitivo de sus acciones armadas, ante el convencimiento de la inutilidad de las mismas, y de que no harán sino añadir dolor a nuestra sociedad.

3º- Rechazamos así mismo todo tipo de violencia y reafirmarnos nuestro compromiso con la defensa de la libertad y la democracia.

4º- Queremos mostrar a todas las victimas (estudiantes, profesores, trabajadores de la universidad, etc.) toda nuestra solidaridad y apoyo, y deseamos el pronto restablecimiento de las personas heridas

5º- Instamos a todos los interlocutores validos (partidos políticos, gobierno, sindicatos, asociaciones, etc.) a que insistan en el dialogo como camino para la resolución de este conflicto.”

El Sr. Presidente, somete la propuesta a votación,

VOTOS A FAVOR-----OCHO (del Sr. Presidente, grupos municipal ZIP y grupo municipal GIH)

ABSTENCIONES----- DOS (del Sr. KIROGA y del Sr. MUÑOZ)

En consecuencia, la moción es aprobada.

A continuación toma la palabra el Sr. KIROGA para explicar su voto. Manifiesta que se han abstenido porque en esta moción hay elementos positivos para una solución pero hay otros que no. Entiende que la repulsa y la condena son estériles en cuanto no sirven para solucionar el problema. Añade que con la exigencia del cese definitivo de las armas a una sola de las partes puede interpretarse como que la otra parte no ejerce una violencia cuando sí la ejerce. Sin embargo, señala el Sr. KIROGA, la moción habla del rechazo de todo tipo de violencia entendiéndose cualquier tipo de violencia. Hay un elemento muy positivo, continúa, y es la insistencia en el diálogo para la resolución de este conflicto. En su opinión la vía policial y la vía ilegalizadora recortadora de derechos no ofertan una solución, sino que desgraciadamente ofertan más sufrimiento. Piensa que la solución de un problema político tiene que ser una solución política, que es un marco democrático en la que todas las posiciones políticas, en igualdad de condiciones, puedan plantear su proyecto político. Continúa argumentando que hay que reconocer el derecho a decidir, sin ninguna exclusión ni por razones ideológicas ni por razones territoriales. Entiende que lo anterior sería una solución de un conflicto que ya dura demasiado tiempo y las consecuencias son dramáticas.

El Sr. CRESPO comunica que para él los cinco puntos que tiene la moción son muy importantes. Cree que lo que es absolutamente estéril es colocar una bomba.

El Sr. BARBERENA señala que hay que empezar realmente a trabajar para la paz, y eso no es poner una bomba ni detener ni encarcelar ni ilegalizar.

#### **OCTAVA.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen algún ruego o pregunta que formular.

El Sr. BARBERENA indica que conste en acta que:

“Zubiarte ante la polémica suscitada entre los dos miembros de NABAI del Ayuntamiento de Huarte quiere dejar constancia de:

Esta división interna de NABAI en Huarte no es nueva para nosotros, la intuimos y la sufrimos en las negociaciones por la alcaldía, ya se veían las contradicciones entre los diferentes miembros, las declaraciones en una dirección en las reuniones y las inversas en privado. Con personas tan heterogéneas y sin un discurso claro, Zubiarte no podía ni quería asumir la Alcaldía teniéndolos como compañeros de viaje y socios de un equipo de gobierno.

Quienes dicen actuar en nombre de Aralar, Batzarre e independientes ya conocían a Javier Basterra y ellos junto con EA lo aceptaron como candidato, sorprende la actitud posterior y sorprende aun más las acusaciones que le hacen en lo personal.

En el año y medio aproximadamente que llevamos de legislatura hemos podido constatar la limpieza de las actuaciones y procedimientos, el debate ordenado, con aportaciones de todos los grupos municipales alcanzando en muchos casos el máximo consenso, sin percibir en ningún momento la toma de decisiones personalistas y unilaterales por parte del alcalde.

A Aralar, Batzarre e independientes se les ha visto muy poco por el Ayuntamiento, no han acudido a las diferentes comisiones cuando han sido citados como a los demás, no han trabajado, no han arrimado el hombro, y no saben o no quieren llegar a acuerdos. Su dejadez y sus luchas internas han llevado a Zubiarte a asumir nuevas responsabilidades para viabilizar la gobernabilidad del Ayuntamiento, en aéreas como la Comisión de Urbanismo, (no ha tenido ningún problema el Alcalde en cederla, lo que habla en su favor y quita cualquier duda en su honradez) y la primera tenencia de alcaldía, un nuevo consejero de Areacea, además de las responsabilidades ya asumidas desde el primer momento”.

Interviene el Sr. KIROGA para señalar que hubiera preferido que lo documentado esta semana en prensa se hubiera debatido aquí. La afirmación genérica de las políticas de

izquierda que se hacen o no en el Ayuntamiento de Huarte le parece molesta y tiene que ver con la situación económica complicada que hay. Continúa diciendo que hay una disminución de ingresos evidente y ahora en una crisis se requiere de bastante imaginación a la hora de poder desarrollar políticas sociales que a su juicio son la prioridad de un Ayuntamiento. Añade que todavía es más complicado cuando se ve una pluralidad en el equipo de gobierno con tres grupos con diferencia de criterio lo cual les ha llevado necesariamente a tener que acordar, ceder, negociar, pero que sustancialmente no es malo, sino que en muchas ocasiones sirve para que el resultado final sea todavía mejor. Continúa diciendo que puede ocurrir que todo lo que ha salido no sea de su gusto, pero manifiesta que están razonablemente satisfechos y con ganas de seguir trabajando en la misma dirección. Así cree que las políticas de izquierda y derecha se demuestran con hechos como que se haya conseguido por fin la segunda planta de la escuela, se amplíe el comedor, se mejoren las condiciones físicas y laborales en la Escuela Infantil, se inicie el expediente para que definitivamente se solucionen los problemas estructurales e iniciales de la Escuela Infantil, la existencia del campo de fútbol de hierba artificial, la sustitución del suelo del frontón y vestuarios, poner en marcha la ludoteca, la mejora objetiva de la limpieza en la escuela a pesar de los problemas que ha generado, la existencia del primer Gazte Eguna, un acuerdo con Kontseilu sobre euskera, la caja negra de teatro,.... En un pueblo donde se han incorporado unos 3.000 nuevos vecinos/as se está dando una integración muy importante, es decir, todo eso que la gente viene a definir en política de izquierda se está haciendo desde una nueva coordinación con los técnicos. Añade que no se van a atribuir el éxito de todo, puesto que el mérito es de los vecinos/as de Huarte. Piensa que podría ser mejor si consiguiéramos atraer a aquellos sectores que se han dedicado a la mera crítica nada constructiva y que es manifiestamente mejorable en algunos aspectos. Le parece que esa dirección es acertada y que se debiera seguir trabajando con una mayor participación ciudadana, y es su apuesta para el futuro.

El Sr. CRESPO manifiesta, para que así conste, lo siguiente:

“Grupo independiente de Huarte, como es lógico no tiene intención de entrar a valorar los problemas internos de NABAI en nuestro municipio.

A pesar de esto, creemos, que ahora que parece que la batalla toca a su fin, al menos dentro de la corporación, si es momento de denunciar algunas situaciones que se han dado dentro del consistorio desde el pasado mes de febrero, porque han afectado gravemente al funcionamiento del Ayuntamiento, y por tanto han perjudicado al conjunto de los vecinos de Huarte, además sin distinción de a quien votaron esos vecinos en las elecciones, a todos, por supuesto también a los que no acudieron a las urnas.

El 27 de febrero de este año, Pedro Segura presentaba su dimisión como concejal de este Ayuntamiento, y por lo tanto abandonaba todos los cargos que ostentaba.

Desde esta fecha y hasta la actualidad, NABAI se ha dedicado a enfrascarse en multitud de refriegas entre sus miembros, algunas de ellas de carácter puramente personal, sin pararse a pensar a nuestro entender en lo más importante, diríamos más, en lo único de verdad importante y para lo que nos han elegido. HUARTE.

De haber sido así, nuestra villa no se hubiera encontrado en situaciones como las vividas, por poner dos ejemplos significativos, la concejalía de cultura ha estado varios meses descabezada, con todo lo que ello supone de negativo y hemos estado siete meses con la primera tenencia de alcaldía vacía. Ustedes han realizado un magnífico ejercicio de irresponsabilidad política”.

A continuación el Sr. CRESPO se dirige al grupo municipal Zubiarte para manifestarles que las responsabilidades las han tomado tarde. Luego se dirige al Sr. KIROGA para señalar que está de acuerdo en que las políticas de izquierdas y de derechas se demuestran con hechos siempre, como ha sucedido en anteriores legislaturas. Recuerda que fue el grupo municipal GIH quien gestionó la subvención para el campo de fútbol.

El Sr. BARBERENA se dirige a al Sr. CRESPO diciendo que está apreciando en el GIH una actitud muy positiva y constructiva digna de elogio. Añade que, así como el grupo

municipal ZUBIARTE ha dado el paso de asumir responsabilidades, si el grupo municipal GIH también se anima a asumir responsabilidades estarían encantados.

El Sr. CRESPO le responde que cree que ZUBIARTE lleva poca carga de trabajo para los votos conseguidos. Añade que GIH está en la oposición y es lo que hay.

El Sr. Presidente lamenta que el Sr. VILLARREAL se haya marchado porque le hubiera gustado decir cosas en su presencia. Quiere que conste en acta que le exige terminantemente que aclare la referencia en varios medios de comunicación insinuaciones cobardes y maliciosas sobre ciertos intereses de su familia, personales o intereses de otro tipo, ya que no lo explica específicamente. También le exige que lo haga inmediatamente, ya que en estos momentos la Cámara de Comptos está trabajando en Huarte y pueden solucionar el asunto que se les indique, como se ha solicitado con Areacea. En caso contrario, deberán retirar inmediatamente sus palabras retractándose públicamente las siete personas que firmaron el escrito. Exige que conste en acta que insta enérgicamente a que se retracten o que presenten una denuncia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria en funciones, doy fe.